

Ushuaia, miércoles 8 de abril de 2026

VISTO el Expediente CPS-EE-226-2026, del registro de esta Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Informes IINFO-3-2026, IINFO-06-2026, Notas NINFO-08-2026 y NINFO-15-2026 de la Dirección de Informática, solicita la adquisición de equipamiento e insumos informáticos destinados al mantenimiento preventivo, correctivo y actualización del parque tecnológico de la C.P.S.P.T.F. y, la provisión de dispositivos token para firma digital para el personal de la C.P.S.P.T.F.

Que mediante Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 05/26 RAF 31 se autorizó la convocatoria según jurisdiccional de compras y contrataciones vigente mediante la modalidad de contratación directa por compulsa abreviada.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Pedido N° 4/26 RAF 31, el área requirente indica mediante Informe Técnico IINF-08-2026 (orden 74) que las ofertas se ajustan a lo solicitado y, conforme al acta de preadjudicación de orden 75, se recomienda pre-adjudicar la compra directa referenciada al proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 9.628.000,00) y a la firma MOVIL NET DE LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-17494253-7 los renglones Nros. 6 y 9 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.056.000,00), por ajustarse técnicamente a lo solicitado y resultar económicamente conveniente para esta Caja.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto del ejercicio económico y financiero en vigencia y, el mismo será solventado con recursos propios de esta Caja.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha tomado intervención bajo el Informe INF-UAI-OP-44-2026.

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial N° 1015 artículo 18° inc. 1), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 2865/2023, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, Capítulo I, inciso a), Resolución M.E. N° 1120/24 y Circular O.P.C. N° 05/25 – M.E.

Que mediante Decreto Provincial N° 32/2026, decreta en su Art. 1° que a partir del 1° de enero de 2026, rigen en virtud de lo establecido por el Art. 27° de la Ley de Administración Financiera N°495 y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N° 1580 del Presupuesto Provincial y N° 1062 Complementaria Permanente, sus normas y complementarias.

Que mediante Resolución de Directorio CPSPTF N° 08/2026 se aprueba la distribución del Presupuesto de Gastos y Recursos, Planta de Personal y Plan de Obras para el ejercicio 2026.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2865/23 y Disposición de Presidencia CPSPTF N° 1392/2025.

Por ello:

LA JEFA DEPARTAMENTO COMPRAS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

D I S P O N E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 05/26 RAF 31 por compulsa abreviada a favor del proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 9.628.000,00) y

a la firma MOVIL NET DE LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-17494253-7 los renglones Nros. 6 y 9 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.056.000,00) referente a adquisición de equipamiento e insumos informáticos destinados al mantenimiento preventivo, correctivo y actualización del parque tecnológico de la C.P.S.P.T.F. y, la provisión de dispositivos token para firma digital para el personal de la C.P.S.P.T.F. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias U.G.G. 3100UG; U.G.C. UC3100; Financ. 16, Insumo 290020304, Subinsumo 1, Insumo 292000056, Subinsumo 1, Subpartida 20920, Insumo 290030161, Subinsumo 3, Subpartida 20930, Insumo 290060009, Subinsumo 221, Insumo 211120011, Subinsumo 3, Insumo 2900600055, Subinsumos 10 y 14 Subpartida 20960, Insumo 401060027, Subinsumo 1, Insumo 401060048, Subinsumo 2, Subpartida 40360 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, cumplido Archivar.

DISPOSICIÓN DEPARTAMENTO COMPRAS CPSPTF N° DCOMP-6-2026

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

*Firmado Digitalmente por . CARCAMO
Alejandra Überlinda CPSPTF -
Caja de Previsión Social Provincia Tierra
del Fuego Jefe de Departamento
Compras CPSPTF 08/04/2026
12:25*